	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: FR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 1 de 12

### SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 01-2020

FECHA: 27 DE ENERO DE 2020

CEHANI E.S.E., conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 21.1.2., del Estatuto de Contratación, y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 250 SMLMV, invita a presentación oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

**INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** CONVOCAR a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página: [www.cehani.gov.co](http://www.cehani.gov.co) y acudir ante la entidad ubicada en la Calle 18 No. 45 - 49 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

#### COMPROMISO ANTICORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencia “Lucha contra la corrupción”, a través de los números telefónicos (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 – (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7 – 27 en la Ciudad de Bogotá, D.C.

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE CEHANI E.S.E., ubicadas en la calle 18 No 45-49 Torobajo de la ciudad de Pasto, según las siguientes especificaciones:**


1. Vigilancia durante el día y la noche en los días ordinarios, dominicales y festivos, durante veinticuatro (24) horas del día /mes, con turnos máximos de ocho (8) horas y que cuente con dotación suficiente (arma), para la puerta principal. 2. Vigilancia durante el día y noche en los días ordinarios, dominicales y festivos, durante veinticuatro (24) horas del día/mes, con turnos máximos de ocho (8) horas, con dotación (arma) para la puerta de quirófano. 3. Vigilancia de lunes a viernes durante once (11) horas en el horario de 7am a 6 pm, excepto días festivos, sábados durante cinco (5) horas en el horario de 7am a 12 m, con habilidades para orientar al público sin dotación de arma. 4. Brindar una buena atención a nuestros usuarios, al personal asistencial y administrativo y a las personas que visiten a nuestra

Calle 18 # 45 – 49 Teléfono: 737 42 52  
[pors@cehani.gov.co](mailto:pors@cehani.gov.co) - <http://cehani.gov.co>  
 Pasto – Nariño – Colombia

*Somos más salud al alcance de todos*



TR-CO16.00230 CO-TR-CO16.00230

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 2 de 12

institución, para lo cual deberán aplicar las guías "Bienvenida y Atención al usuario" y "Atención personalizada al usuario.

**ALCANCE DE LA OFERTA:** Con la presentación de la oferta se entenderá declarado que: (i) Toda la información y las afirmaciones realizadas en la oferta son verdaderas. (ii). El oferente respetará las condiciones de la oferta durante el periodo de validez de la misma. (iii). El oferente es consciente que CEHANI E.S.E., no tiene la obligación de aceptar la oferta y en consecuencia corresponde al oferente asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación sin que en ningún caso CEHANI E.S.E., sea responsable de dichos costos. (iv). Los interesados que presentan oferta, se entiende que, con la radicación de ella, aceptaron los términos de la misma y por ello se encuentran en la capacidad de suscribir el contrato de prestación de servicio, producto de la presente convocatoria Solicitud Simple de Ofertas. (v). La oferta no podrá ser superior al análisis de precios de mercados realizado por CEHANI E.S.E.

**OBLIGACIONES DE CEHANI E.S.E.**

- a). Pagar el servicio efectivamente prestado.
- b). Ejercer la supervisión del contrato.

**REGIMEN JURIDICO:** Esta solicitud formal de ofertas se rige por lo indicado en el Acuerdo No. 009 de 12 de noviembre de 2019; por medio del cual se adopta Estatuto de Contratación y Resolución No. 187 de 13 de noviembre de 2019 – Manual de Procedimiento Interno de Manual de Contratación.


**COSTOS DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA:** Los costos generados en virtud de la preparación y presentación de la oferta, serán asumidos de manera exclusiva por el oferente, en consecuencia, CEHANI E.S.E., no asumirá o reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso por tal concepto.

**PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** Los oferentes se comprometen a mantener su oferta valida durante el tiempo necesario hasta que CEHANI E.S.E.

**PRESUPUESTO:** El presupuesto estimado de la presente solicitud asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$219.000.000), incluido IVA, que se encuentra respalda en el presupuesto vigencia 2020, con cargo al rubro 201020208 servicio de vigilancia. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000037 de 08 de enero de 2020.

**TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contrato resultante de este proceso tendrá un término de duración de once meses, contados a partir del 01 de febrero a 31 de diciembre de 2020.

**EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA:** Una vez presentada la oferta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. En consecuencia, EL OFERENTE con la radicación formal de su oferta se entiende que acepta los términos de la mismo y por ello no podrá retirar ni modificar los efectos y alcance de la oferta. El oferente

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 3 de 12

solo puede ser una persona natural o jurídica, legalmente hábil, y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación.

### **CONDICIONES FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA**


**VERIFICACION DE REQUISITOS:** Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con CEHANI E.S.E., conforme las leyes expedidas sobre la materia. Al presentar la oferta está manifestando bajo la gravedad de juramento, que no existe inhabilidades e incompatibilidades que le impiden contratar.

### **CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:**

- A- Acatar y cumplir las normas dictadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como también dar cabal cumplimiento a las consignas, protocolos y procedimientos suministrados por CEHANI E.S.E., para la prestación del servicio, los cuales serán monitoreados permanentemente por el supervisor del contrato.
- B- Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de la seguridad social e indemnizaciones del personal que contrate para la prestación del servicio de Vigilancia Física, Monitoreo Electrónico y servicios adicionales, los cuales son de su cargo exclusivo. En caso que el Proponente no cumpla satisfactoriamente con tales obligaciones, CEHANI E.S.E., podrá retener del pago las sumas necesarias para ello.  
  
CEHANI E.S.E., podrá solicitar sin requerimiento judicial, las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales.
- C- Realizar diariamente los reportes de novedades presentadas en las diferentes sedes al supervisor del contrato para los fines pertinentes.
- D- Informar y atender de manera oportuna y en el tiempo establecido las novedades presentadas en las diferentes áreas de CEHANI E.S.E., durante las 24 horas del día y generar de inmediato los respectivos reportes al supervisor del contrato para los fines pertinentes.

Para ésta actividad, el Proponente presentará las estrategias del esquema de reacción ante los eventos suscitados y la propuesta de supervisión de los puestos de vigilancia y monitoreo de alarmas.

- E- Establecer un mecanismo de comunicación para los servicios contratados por CEHANI E.S.E. Es de aclarar que todos los requerimientos del servicio, comunicaciones, acuerdos, modificaciones, propuestas cambio de personal

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 4 de 12

en los diferentes puestos, deben ser aprobados exclusivamente por el supervisor del contrato designado por CEHANI E.S.E.

F- El Proponente debe documentar los procedimientos inherentes al servicio, igualmente, se sujeta a las normas de Bioseguridad (procedimientos, esquemas de vacunación completos para el personal, capacitación en Bioseguridad con la ARP a la cual están afiliados) y Área de Gestión de la Calidad (Gestión Ambiental) de CEHANI E.S.E.

G- Tener capacidad instalada para prestar servicios adicionales que cumplan con el objeto del contrato.

H- Garantizar que todo el personal que se encuentre contratado para la prestación del servicio en CEHANI E.S.E., se encuentren debidamente certificados en vigilancia privada.

I- El Proponente asume toda la responsabilidad por las lesiones causadas a personas durante la prestación del servicio esto a personal propio de la empresa, y de igual manera por las pérdidas que puedan presentarse a los bienes protegidos propiedad de CEHANI E.S.E., o bienes de terceros, cuando se presenten hurtos en las instalaciones de CEHANI E.S.E, cometidos por terceros conocidos o desconocidos, ya sea de activos, dineros o mercancías y se compruebe negligencia y/o incumplimiento de los procedimientos establecidos por CEHANI E.S.E para la prestación del servicio se descontará al Proponente de los correspondientes pagos que se efectúen mensualmente, el valor de los bienes extraviados.


J- Asumir toda responsabilidad por daños, pérdidas y/o roturas causadas por los Vigilantes de Seguridad con ocasión de la ejecución de las labores contratadas.

K- Asignar y disponer de tres supervisores ofrecidos en la propuesta durante toda la ejecución o vigencia del contrato.

**PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La propuesta se deberá hacer llegar a la Oficina Jurídica y Contratación de CEHANI E.S.E., hasta la hora y fecha límite fijada para la presentación, momento en el cual se procederá a realizar la apertura. La propuesta indicará el nombre completo y el domicilio comercial del proponente y ser refrendada con la firma del Representante Legal, se presentará en sobre cerrado e identificado, con los anexos en ella relacionados y debidamente foliados. No se aceptarán propuestas presentadas vía correo electrónico ni por vía Fax.

La oferta deberá contener los siguientes anexos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada, conforme al formato FR GABS 043.
2. FORMATO N° 5 CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA – FR – GABS- 047.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 5 de 12

3. FORMATO N° 6 - MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMATO No. 7) – FR-GABS-048
4. FORMATO N° 7 OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO GENERAL – FR- GABS-049.
5. FORMATO No. 8 CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONAS JURIDICAS) – FR – GABS -50
6. FORMATO No. 11 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FR – GABS- 53
7. FORMATO No.12 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – FR – GABS – 54
8. FORMATO No. 13 EQUIPO DE TRABAJO – FR – GABS- 55
9. Certificado de antecedentes judiciales (disciplinario emitido por la Contraloría, por la Procuraduría y certificado judicial).
10. Registro Único Tributario RUT.
11. Registro Único de Proponentes, con fecha no superior a 90 días.
12. Certificado de Existencia y representación legal con una antigüedad no mayor a noventa (90) días de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
13. Licencia de funcionamiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
14. Permisos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación de los diferentes servicios. - Licencia vigente de funcionamiento móvil. - Licencia vigente del Ministerio de Comunicaciones. - Licencia de salvoconductos vigentes de las armas que posee la empresa.
15. Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de no sanciones, con fecha no superior a 90 días.
16. Acreditación del cumplimiento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, respecto a la cuantía mínima de patrimonio de que trata el decreto 071 del 18 de enero de 2002.
17. Certificado emitido por la empresa en la cual se consigne el número de Vigilantes contratados para el 2019 en el Departamento Nariño.
- 18- Documentos de los diferentes equipos tecnológicos que garanticen una mejor efectividad en la prestación del servicio, como: Radios de Comunicación, y los que se estime pertinente.

#### **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**


- Anexar 3 certificaciones de empresas o copias de dos contratos y con prestación de servicios. Cada certificado o contrato debe contener: el nombre de la empresa, número de vigilantes asignados al servicio, tiempo de prestación del servicio, valor del contrato y tipo de servicio prestado.

#### **CERTIFICACIONES DE CALIDAD**

- Presentar las respectivas certificaciones de calidad ISO 9001:2015 (Calidad)

#### **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

- Póliza General - Presentar la póliza actual de Responsabilidad Civil Extracontractual, con un valor asegurado mínimo de 400 SMLMV, en caso de no contar con dicho valor

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 6 de 12

asegurado, modificarla por la cuantía mínima requerida o en su defecto expedir una nueva, que contenga como mínimo lo siguiente:

#### **COBERTURA DE: BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL**

- La póliza General debe contener sublímite de evento y vigencia, e incluir cobertura en hurto y hurto calificado.

#### **CLAUSULA DE RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO.**

- Presentar carta de intención por parte de la compañía de seguros donde indique que otorga la cláusula de restablecimiento automático de la suma asegurada por siniestro.

#### **CAPACIDAD DE RESPUESTA**

##### **Sistema de Reacción y Monitoreo**

- Documento que contenga el tiempo de respuesta para hacer presencia en el lugar de los hechos en la ciudad de San Juan de Pasto como reacción ante un evento. Así mismo detallar el protocolo de reacción.
- Documento que contenga el tiempo de respuesta para hacer presencia en el lugar de los hechos.

##### **Herramientas Tecnológicas**

- Describir los medios tecnológicos con que cuenta para la prestación del servicio, en las Instalaciones de CEHANI ESE Como: Radios de Comunicación,  
Nota: El oferente debe demostrar las herramientas tecnológicas por medio de visita de campo a realizar por parte de CEHANI ESE

##### **Sistema de Monitoreo**


- Describir las características de su sistema de monitoreo (ubicación, personas asignadas, tecnología utilizada, etc)

Nota: El oferente debe mostrar su sistema de monitoreo por medio de visita de campo a realizar por parte de CEHANI ESE.

##### **Número de Supervisores**

- Indicar el número de supervisores contratados por la empresa y el listado de Supervisores a asignar a CEHANI ESE.

#### **PREVENCION Y CONTROL DE RIESGO**

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 7 de 12

Describir los estudios de seguridad que se encuentran en capacidad de desarrollar en CEHANI E.S.E., con la debida justificación de vulnerabilidad.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Presentación de estados financieros con los indicadores de liquidez y capacidad, (Estado de Pérdidas y ganancias) del oferente correspondientes a los dos últimos años. Adicionalmente, se debe detallar el flujo de caja del oferente

### **FACTOR HUMANO**


- **Formación** - Anexar el plan de formación y capacitación (Desarrollo de las competencias del ser y del saber).
- **Beneficios Extralegales** - Presentar las políticas y el plan de bienestar asociado a los beneficios extralegales, (auxilios, incentivos, actividades deportivas y recreativas, educación, salud, familia).
- **SG-SST** - Anexar el plan de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG- SST. (prevención y disminución de accidentes laborales, seguimiento a incapacidades, programas de vigilancia epidemiológica).

**NOTA:** La empresa de Vigilancia estará dispuesta a que CEHANI ESE en el proceso de la invitación haga visita a las instalaciones de cada oferente.

### **LAS RAZONES Y CAUSAS QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- Cuando la oferta no cumpla la totalidad de las especificaciones o condiciones técnicas y demás requisitos de comparación de ofertas.
- Cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de la ESE y/o de los ejecutivos autorizados para contratar que adelanta el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros de La Junta Directiva, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de la entidad o entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.
- Cuando existan 2 o más ofertas del mismo Proponente.



	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 8 de 12

- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.
- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.
- La no presentación de la Oferta Económica
- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.
- Presentación de propuestas parciales.
- Propuestas que sean enviadas por vía correo electrónico o vía Fax.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACION:** La elección de la propuesta se sujetará a los siguientes criterios ordenados según su relevancia:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
Experiencia y Capacidad Técnica	<b>20 Puntos</b>
Capacidad de respuesta	<b>20 Puntos</b>
Oferta Económica	<b>30 Puntos</b>
Factor Humano	<b>10 Puntos</b>
Certificación de Calidad	<b>10 Puntos</b>
Capacidad Financiera	<b>10 Puntos</b>


En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de CEHANI ESE.

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para CEHANI E.S.E., se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité Asesor de Contratación y Evaluador. Así mismo CEHANI E.S.E., se reserva el derecho de asignar total el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

#### **CONDICIONES DE CELEBRACION Y EJECUCION DEL CONTRATO**

- Plazo: El contrato será por una vigencia de 11 meses, previa aprobación de las garantías para la fijación del valor, el proponente deberá tener en cuenta los siguientes ítems, los cuales son asumidos y suministrados por el oferente bajo su cuenta y riesgo.
- Valor: - La propuesta se debe presentar en precios unitarios y totales por sede, el valor total de la oferta antes y después de IVA. En caso de no discriminar el



	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 9 de 12

impuesto, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está en los precios ofrecidos. El Proponente deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada en el control de precios.

- Forma de Pago: CEHANI ESE efectuará el pago del servicio prestado mensualmente, previa expedición de las facturas de venta a nombre de CEHANI ESE, y su cancelación será pagos mensuales previa certificación de recibido a satisfacción y acta de pago del supervisor del contrato.

### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

#### **RECURSOS FÍSICOS**

a) Suministrar bajo su responsabilidad todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de Vigilancia Física y Monitoreo Electrónico, tales como: armamento confiable, uniformes y demás elementos requeridos o solicitados por CEHANI ESE en cada puesto para la prestación del servicio.


b) El Proponente prestará el servicio de vigilancia, monitoreo electrónico y servicios adicionales, en el cual se incluyen todos los elementos necesarios acordados y especificados en la cotización presentada a CEHANI ESE y aquellos dispuestos por el Decreto 356 de 1994 del Ministerio de Defensa para su correcta ejecución, tales como: uniformes, armamento, equipo, radios, pitos, linternas, transporte del personal, entre otros. Para ello debe suministrar a CEHANI E.S.E., la copia de recibido de la dotación de todo el personal de Seguridad asignado para la prestación del servicio.

c) Suministrar a cada Vigilante de Seguridad todos los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad necesarios para la realización de las diferentes actividades que le sean asignadas en los puestos que se requieran. d) Suministrar a CEHANI ESE los equipos de monitoreo (monitor para recepción) requeridos para la prestación del servicio.

e) Efectuar un buen manejo de los equipos, materiales, documentos y demás elementos que sean entregados por CEHANI ESE para la ejecución del servicio contratado.

#### **TALENTO HUMANO**

- a) El servicio debe contar con la presencia de un (1) Coordinador de tiempo completo, los cuales deberán conocer, analizar, documentar y hacer seguimiento a cada una de las consignas tanto generales como particulares de cada uno de los puestos, de Vigilancia en CEHANI ESE previo acuerdo con el supervisor del contrato, esta persona debe profesional en áreas administrativas y/o contables o ingeniería, debe ser consultor con resolución de la súper intendencia de vigilancia y seguridad privada, debe además contar con experiencia específica en el cargo de Coordinación de contratos de Salud de cinco (05) años, y con una vinculación con la empresa de más de diez (10) años. Este profesional debe estar inmerso en la licencia de funcionamiento del oferente, además la antigüedad y la residencia en pasto

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 10 de 12

de este profesional será verificada con una certificación de la caja de compensación de Nariño.

b) Garantizar que el servicio de Vigilancia Física, Monitoreo Electrónico y servicios adicionales sea prestado con personal que acredite como mínimo, la asistencia y aprobación de los cursos de reentrenamiento y especialización de vigilancia y seguridad de capacitación, otorgado por alguna de las Academias de Seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia, así mismo, el personal empleado para la ejecución del contrato de vigilancia deberá cumplir con los requisitos de reseña ante la SIJIN.

c) Asignar a cada servicio requerido por CEHANI ESE el personal debidamente capacitado de acuerdo con los requerimientos específicos solicitados por el supervisor del contrato para cada puesto.

d) Suministrar a CEHANI ESE el cronograma de capacitaciones del personal de Vigilantes de Seguridad en lo relacionado con el servicio al cliente y en los temas de Seguridad y pasar un reporte semestral de la actualización de cursos a los Vigilantes de Seguridad, Supervisores y Coordinador de Operaciones sobre las diferentes modalidades, con las respectivas certificaciones.

e) Garantizar la disponibilidad de personal de Vigilantes de Seguridad para los diferentes servicios y horarios adicionales requeridos por CEHANI ESE.

f) Revisar y mantener una excelente presentación personal de todos los Vigilantes de Seguridad utilizando la dotación pertinente para cada puesto asignado.

g) Los cambios de Vigilantes de Seguridad, así como el relevo de personal requerido por CEHANI ESE serán gestionados máximo 48 horas después de realizada la solicitud correspondiente.

h) Garantizar que los Vigilantes de Seguridad no superen diariamente las horas laboradas, y que los descansos otorgados estén de acuerdo con los requerimientos de Ley (Código Sustantivo de Trabajo).

#### **OBLIGACIONES GENERALES**

a) Cumplir con las especificaciones y requerimientos de la Solicitud Simple de Ofertas.


b) Cancelar por su cuenta y riesgo todos los gastos que se generen en virtud de lo dispuesto en la Solicitud Simple de Ofertas y además sufragar cualquier otro gasto que pueda originarse en la ejecución del contrato.

c) Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato.

d) Asumir por su cuenta el precio de la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, insumos, gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo con motivo de la celebración del contrato.

e) Contratar por su cuenta y riesgo al personal necesario para realizar los trabajos descritos en la invitación, proporcionándoles las dotaciones necesarias que dispone la ley.

f) Afiliar por su cuenta y riesgo al Sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, riesgos laborales y salud al personal utilizado en la ejecución del contrato y allegar dichos soportes con el fin de ser revisados para la autorización del ingreso a las instalaciones de CEHANI ESE

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 11 de 12

- g) Presentar cada mes al supervisor el pago de aportes a la seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.
- h) Contratar por su cuenta y riesgo el transporte y descargue de los insumos, material, equipos y personal que sean necesarios para la ejecución del contrato.
- i) Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.

**OBLIGACIONES DE CEHANI ESE**, se debe cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Pago oportuno de acuerdo a lo establecido en la aceptación de la oferta o del contrato que se llegare a suscribir.
- b) Suministrar la información que sea necesaria para le ejecución del objeto del contrato.


### **GARANTÍAS**

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías:

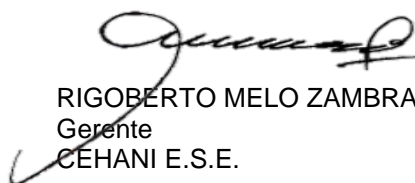
Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza debe amparar los siguientes riesgos: a. Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia igual al mismo y cuatro meses más. b. Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y sus adiciones si ellos hubiere lugar. c- Responsabilidad civil extracontractual, que cubra todos los servicios contratados y el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, equivalente a 400 SMLMV, por tiempo de duración del contrato cuatro meses más.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Solicitud de oferta a proveedores	27 de enero de 2020	Se remiten por oficio externo por parte de la Unidad Correspondencia de CEHANI E.S.E.
Termino para presentar propuesta, por escrito, firmada y foliada, rotulada con el número de la solicitud.	Hasta Enero 29 de 2020 Hora: 10:00am	Deben presentarse en la oficina Jurídica y Contratación de CEHANI E.S.E Calle 18 No.45 – 49 – Torobajo - San Juan de Pasto
Verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y	Hasta Enero 29 de 2020	Publicación se hace en la página web institucional y

	<b>PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Código: PR-GSI-041
		Fecha de aplicación: 05 de Octubre de 2019
	<b>OFICIO</b>	Versión: 4
		Página 12 de 12

económicos y notificación de evaluación – solicitud de documentos subsanables		SECOP.
Informe final del Comité Asesor de Contratación de CEHANI E.S.E	Enero 30 de 2020	Publicación se hace en la página web institucional y SECOP
Elaboración y suscripción del contrato	Hasta el 31 de Enero	Publicación se hace en la página web institucional y SECOP

  
**RIGOBERTO MELO ZAMBRANO**  
 Gerente  
 CEHANI E.S.E.

Proyectó: Rubiria Ramos Ramos – Profesional Universitario GAL (E)  
 Revisó: María Isabel Lucero - - Profesional Universitario GJU  
 Aprobó: Diana Onofre – Asesora Jurídica Externa